

Secretaría General
SEC
EXPTE: SEC 7444/2022 /AMDEL 4102/2018

ANUNCIO DEL RESULTADO DE LA FASE DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DEL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE DOCENTE-TUTOR PARA EL DESARROLLO DEL ITINERARIO FORMATIVO “OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS” DEL PROYECTO “PÓRTICO-DIPUFORM@”, EN EL CONTEXTO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN, COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, DE ACUERDO CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO ENTRE EL INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO (IEDT) Y EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE.

RESULTADO DE LA FASE DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DOCENTE TUTOR ITINERARIO “OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS” DE DIPUFORMA.

DNI	Puntos examen primera fase	FASE VALORACIÓN DE MÉRITOS Máximo 13 puntos (Máx 8 Puntos experiencia profesional y máx 5 puntos formación.)		TOTAL
		Experiencia Laboral	Formación	
32.044.217-L	16	1,42	0,85	18,27
31.632.911-E	15,01	0	0,20	15,21
31.335.235-N	13,34	0	0,50	13,84
75.746.620-F	NO PRESENTADO	--	--	--

De conformidad con lo establecido en las bases décima y undécima de las bases de la Convocatoria, el/ los aspirante/s ordenado/s por orden decreciente de puntuación son:

RESULTADO DE LA FASE DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DOCENTE TUTOR ITINERARIO “OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS” DE DIPUFORMA.

DNI	Puntos examen primera fase	FASE VALORACIÓN DE MÉRITOS Máximo 13 puntos (Máx 8 Puntos experiencia profesional y máx 5 puntos formación.)		TOTAL
		Experiencia Laboral	Formación	
32.044.217-L	16	1,42	0,85	18,27
31.632.911-E	15,01	0	0,20	15,21
31.335.235-N	13,34	0	0,50	13,84



Visto el resultado anterior, el Tribunal Calificador, de acuerdo con lo dispuesto en las bases décima y undécima de las bases de la Convocatoria, propone provisionalmente la contratación de la aspirante con N° de D.N.I. 32.044.217-L

De acuerdo con la base undécima se concede un plazo de 5 días hábiles para presentar las alegaciones que se estimen oportunas. Transcurridos esos días sin presentación de alegaciones, se dará la lista por definitiva.

La persona candidata propuesta para la contratación presentará, dentro del plazo de 5 días naturales a contar desde el siguiente al que se haga pública la propuesta definitiva del tribunal, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos para tomar parte en la convocatoria.

Concluido el proceso selectivo, y aportado los documentos necesarios, se elevará la propuesta definitiva a la Presidencia de este Ayuntamiento para su resolución, a efectos de contratación de la persona candidata.

De acuerdo con la base duodécima de las bases de la convocatoria la lista de reserva, exclusivamente para la cobertura de sustituciones y vacantes de la plaza ofertada, estará formada por todas las personas siguientes a la persona seleccionada, por riguroso orden de puntuación final obtenida, salvo que expresamente indique su voluntad de no formar parte de la misma.

La lista tendrá vigencia el tiempo de duración del contrato, y en todo caso nunca más de cuatro años.

LISTA DE RESEVA

31.632.911-E	15,01	0	0,20	15,21
31.335.235-N	13,34	0	0,50	13,84

Aquellas personas que habiendo sido llamadas rehúsen su incorporación a la plaza, pasará a ocupar el último lugar en la lista de reserva.

El cese voluntario del candidato/a nombrado/a supondrá a su vez, su exclusión automática de la lista.

La Sra. Secretaria General del Ilustre Ayuntamiento de San Roque

Documento firmado electrónicamente al margen

